APRUEBA ADJUDICACIÓN "ARTICULO DE ESCRITORIO, ARTES Y LIBRERÍA"

HUÉPIL, 15 DE JUNIO DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 945 / de 2009.

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
- 2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
- 3. Las Bases de la Licitación N°3305-61-L109 " Articulo de Escritorio, Artes y Librería" publicada el 02-06-2009
- 4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Analcar, Copiplan, Chile Instrumento, Distribuidora Colon, Librería Seguel S.A., Paola Musso Soza y Fervert.

DECRETO:

1. ADJUDICASE Licitación N°3305-61-L109 "Articulo de Escritorio Arte y Librería.", a los siguientes proveedores: Chile Instrument por un valor de \$ por un valor de \$ 1.266.990, más 141.250 más IVA y Librería Seguel, Ru IVA por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem . Presupuesto Vigente de Educación. (SEP)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3) LFHL/FMMB/JMBR/LVR/mma

IIS E HERRERA LARENAS ÁLCALDE (Š)